



rrp/fgp
s.108ª/370ª

Oficio N° 17.948

VALPARAÍSO, 12 de diciembre de 2022

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 68 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con las operaciones de la Sociedad Anónima chilena, La Polar S.A., referidas a las eventuales acciones de contrabando y venta de productos falsificados.

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES